SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE DUITAMA

COLEGIO BOYACÁ DE DUITAMA

Nit. 891856167-8

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 2025-001, suscrito entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO BOYACA DE DUITAMA Y E & C SOLUCIONES S.A.S

CONTRATANTE	JORGE ERNESTO PUENTES ALVAREZ, C.C. No. 7.214.261 de Duitama, en su calidad de Rector (a) de la institución educativa COLEGIO BOYACÁ DE DUITAMA.
CONTRATISTA	E & C SOLUCIONES S.A.S con Nit 900.620.026 Representante legalmente **MARIA DENIS CALDERON OLMOS**
SUPERVISOR	JORGE ERNESTO PUENTES ALVAREZ – RECTOR
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CONTADURIA

En Duitama, Boyacá a los 28 días del mes de Noviembre de 2025 en la dependencia de la Rectoría, se reunieron: Jorge Ernesto Puentes Álvarez Rector de la Institución y **MARIA DENIS CALDERON OLMOS**, en virtud del cumplimiento total del objeto del Contrato No. 2025-001

En consecuencia, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO. 2025-001 una vez cumplido el objeto, en relación con el siguiente balance.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$12.500.000.oo**
VALOR ADICIONADO	-0-
VALOR REDUCCIÓN	-0-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$12.500.000.oo**
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA	**$12.500.000.oo**
VALOR NO EJECUTADO Y PENDIENTE POR COBRAR POR LA INSTITUCIÓN	-0-
VALOR EJECUTADO Y POR PAGAR AL CONTRATISTA	-0-

SEGUNDO: Las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado o por ocasión del Contrato No. 2025-001, que mediante la presente acta se liquida y declaran que, en consecuencia, no les queda reclamación alguna por hacerse.

TERCERO: La presente acta se perfecciona con la firma de las partes que en ella intervienen.

JORGE ERNESTO PUENTES ÁLVAREZ
RECTOR y SUPERVISOR

MARIA DENIS CALDERON OLMOS
CONTRATISTA